

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 018 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITO ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y CARLOS IVAN AGUILAR BARAJAS

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 010 de enero 1 de 2016 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 010 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **CARLOS IVAN AGUILAR BARAJAS**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.102.245, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : **CARLOS IVAN AGUILAR BARAJAS**.
C.C. : 1.098.102.245
CLASE DE CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. : 018
OBJETO : Prestar apoyo a la gestión para realizar actividades de conductor al servicio de la Gerencia General de la Lotería Santander. **ESPECIFICACIONES ESENCIALES: ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN:** velar por la seguridad y mantenimiento del vehículo asignado tramitando en forma oportuna los requerimientos ante la subgerencia administrativa. Velar porque al vehículo asignado se le suministre combustible oportunamente. Transportar a la gerente general de acuerdo con las necesidades del servicio cada vez que ella lo requiera. Guardar el vehículo en el parqueadero asignado en el horario que se le establezca. Informar oportunamente a la subgerencia administrativa las fallas que presente el vehículo o si se requiere realizarle mantenimiento. Responder por la seguridad del vehículo durante el desempeño de sus actividades. Estar a disposición de la gerencia de la Entidad. **PARAGRAFO:** El contratista cumplirá sus responsabilidades contractuales en la forma que le indique la gerencia general de la Entidad, ya que desde allí se coordinarán todas sus actividades.

VIGENCIA INICIAL : 3 meses
SUSCRIPCION : 01 de marzo de 2017
FECHA DE INICIO : 02 de marzo de 2017
VALOR INICIAL CONTRATO : \$6.600.000
SUSPENSIÓN EN LA EJECUCIÓN : 10 días
FECHA TERMINACION : 11 de junio de 2017
FORMA DE PAGO : La Lotería Santander pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000) Mcte.** o proporcionalmente si el tiempo fuere menor, previa presentación de la cuenta o factura (art. 2 de la ley 1231 de 2008) anexando certificación de pagos de aportes a la seguridad social (Copia de la planilla SOI) y constancia de cumplimiento de las responsabilidades del contratista expedida por el supervisor del contrato.

BALANCE ECONOMICO

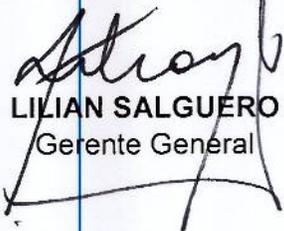
Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
06/04/2017	E-335	\$1.933.800
05/05/2017	E-419	\$1.933.800
14/06/2017	E-571	\$1.933.800

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente Administrativo
TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

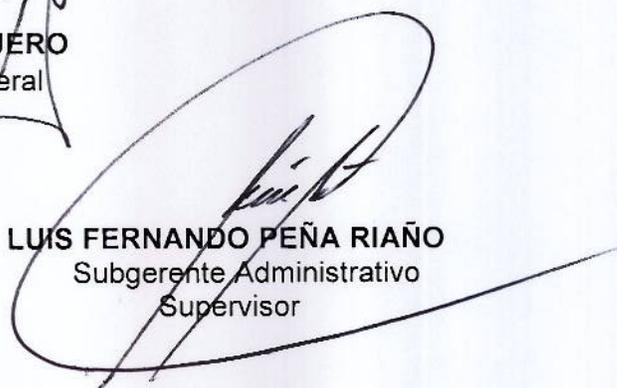
Bucaramanga, **29 JUN 2017**

LOTERIA SANTANDER

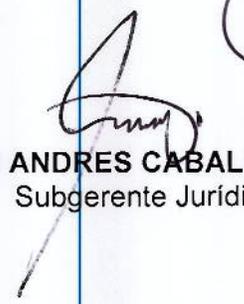


LILIAN SALGUERO
Gerente General

Juan Aguilar Barajas
CARLOS IVAN AGUILAR BARAJAS
C.C. 1.098.102.245
Contratista



LUIS FERNANDO PEÑA RIAÑO
Subgerente Administrativo
Supervisor



IVAN ANDRES CABALLERO P.
Subgerente Jurídico

ANEXO: 6.1